

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 1008-92

CELEBRADA EL 30 DE SETIEMBRE, 1992.

SESION 1008-92

30 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud presentada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, se acuerda conceder permiso a la M.Ed. Alvarado para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, del 5 al 14 de octubre del año en curso, por motivo de viaje de trabajo. ACUERDO FIRME

SESION 1008-92

30 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda publicar en el periódico una felicitación al Arq. Oscar Raúl Hernández de parte del Consejo Universitario, por haber obtenido el primer lugar de la Bienal de Arquitectura con el Edificio Paraninfo Daniel Oduber Quirós de la UNED. ACUERDO FIRME

SESION 1008-92

30 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acuerda publicar en el Periódico La Nación, en un cuarto de página, el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, acerca de la reforma bancaria:

CONSIDERANDO:

1. Que el pueblo costarricense ha dado testimonio histórico de que aspira decididamente a formas de organización social en las que el desarrollo económico vaya de la mano con la justicia social.
2. Que esa aspiración, concretada en instituciones y leyes diversas, ha permitido en nuestro país formas de convivencia relativamente

democráticas y participativas, gracias a lo cual se ha evitado los dolorosos traumas sociales vividos por muchos otros países hermanos de la América Latina.

3. Que a pesar de las limitaciones y defectos que seguramente ha tenido, la banca nacionalizada ha dado un aporte positivo a este proceso de construcción democrática, al posibilitar el acceso al crédito del pequeño productor y extender sus servicios a todas las regiones del país.
4. Que, no obstante la necesidad ineludible de cambio que impone la evolución de las condiciones sociales y económicas, nacionales e internacionales, ese cambio, sin embargo, debe responder a una discusión y reflexión serenas y amplias, que identifique los derroteros más acertados por los cuales encauzar el proceso.
5. Que, en ese contexto de cambio, las formas que adquiera a futuro el desarrollo de la sociedad costarricense, y su naturaleza más o menos justa y democrática, se verán afectadas en medida significativa, por las formas dentro de las cuales, a su vez, se encauce el desarrollo de la banca.
6. Que una función primordial de las universidades estatales, es fortalecer el pensamiento y las ideas conducentes a un proceso de transformación democrático de la sociedad costarricense.

Por tanto SE ACUERDA:

Hacer un llamado vehemente al Gobierno de la República, a la Asamblea Legislativa, a los partidos políticos, a los medios de comunicación masiva y, en general, a todos los sectores y fuerzas que constituyen la sociedad costarricense, para que se abra un debate verdaderamente serio, amplio y participativo sobre este tema. El objetivo de ello es estructurar soluciones que guíen el proceso de transformación del sistema financiero nacional en el que se fortalezca su papel en el logro de una sociedad más justa, democrática y desarrollada.

ACUERDO FIRME

SESION 1008-92

30 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota OBE-92-395, suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, Jefe a.i. de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que informa sobre la necesidad de que ese Consejo defina los aranceles de matrícula para el próximo período académico, lo más pronto posible. Al respecto se acuerda informar a la Licda. Sibaja que en un plazo máximo de 15 días estará definido lo correspondiente a aranceles.

ACUERDO FIRME

SESION 1008-92

30 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 6)

Recibido el informe presentado por los Sres. Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas, miembros de la Comisión Encargada de realizar las entrevistas a los concursantes para el puesto de Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario, se acuerda declarar desierto el concurso.

Asimismo, se acuerda invitar a la Licda. Nuria Leitón a la próxima sesión del Consejo Universitario, con el objeto de que sea conocida por éste y se tome una resolución al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1008-92

30 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce nota del 25 de setiembre de 1992, suscrita por el Sr. Lester Osorno, en relación con el recurso contra el acuerdo de negociación salarial celebrada el 13 de noviembre de 1992, presentado por algunos funcionarios. Al respecto se acuerda informar al Sr. Osorno que en sesión 961-91, Art. IV, inciso 1-a), el Consejo Universitario tomó el siguiente acuerdo:

“Conocida la nota del 15 de noviembre de 1991, suscrita por algunos funcionarios de la UNED, en relación con algunas inquietudes referentes al acuerdo de negociación salarial para 1992, se acuerda solicitar al Sr. Rector que elabore una propuesta de respuesta a esta nota. ACUERDO FIRME”.

Por lo tanto, se solicita al Sr. Rector dar cumplimiento a dicho acuerdo.
ACUERDO FIRME